

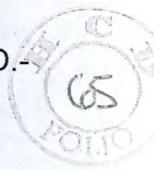
Archivo



Corresp. Expte.- D-00547/13.- H.C.D.-

30
años

"2013 - Año del trigésimo aniversario
de la recuperación de la democracia"



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11602

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 5.072,76 (PESOS CINCO MIL SETENTA Y DOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS), a favor del ex Agente Hugo Walter Sosa, Legajo N° 15218/5, D.N.I. N° 16.966.507, en concepto de 28 días corridos de Licencia no Gozada/05, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F.F1.1.0

1.6	Beneficios y Compensaciones/05	\$ 5.072,76
Total		\$ 5.072,76 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada al Organismo que se indica:

Sind. Cta. Af:	\$ 76,09	\$ 76,09
----------------	----------	----------

Artículo-2º: Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 5.072,76.-

Artículo-3º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 4 de diciembre de 2013.-

REVISÓ

Ari ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

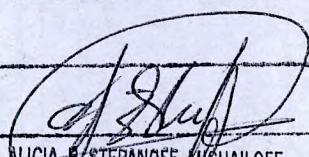


Jng HÉCTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROCLAMADA POR DECRETO N° 2608
DE FECHA 12 DIC 2013

Registrada bajo el N°

11602


ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

S COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


MARIA ESTER ANTINUCCI
Jefa de Departamento
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

